

DECRETO N° 3469: Artículo 1º) Modifícase el párrafo final del Decreto N° 3465 del 27 de enero de 1984, que quedará redactado de la siguiente forma: "Reitérase por Ejercicio 1984, la autorización dada a la Intendencia Municipal por el inciso 1º del Artículo 14 del Decreto 3312 de 16 de julio de 1975".- Artículo 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-